

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

001604

DECRETO EXENTO N° _____/
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

14 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

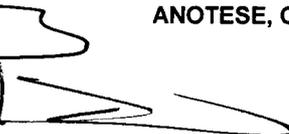
- 1.- La Instrucción N° 81/2014, de Secretaria Municipal, mediante el cual se informa que los funcionarios que más abajo se señalan, realizaran horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **ABRIL 2014**, trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario, según se indique con un tope de 20 y 15 al 25% horas según corresponda, cumpliendo las siguientes funciones en los siguientes horario.

MARCELA TOLEDO SANCHEZ – JULIA LOPEZ VALENCIA,
Transcripción de Actas del Concejo Municipal
Lunes a Jueves desde las 17:30 a 21:00 horas
Viernes desde las 16:30 a 21:00 horas (horas a compensar)
TERESA CIFUENTES BASTIDAS
GERARDO ZAPATA MARTINEZ
YASKARA MUÑOZ VENEGAS
SANDRA RETAMAL OLIVERA
PRISCILLA OLIVARES JIMENEZ
GONZALO OLAVE HERNANDEZ
ALEJANDRA PARRA RUBIO
SARA KAHN GALARCE
JORGE CARRASCO LOPEZ
Atención de Publico
Lunes a Jueves de 17:30 a 21:00 horas
Viernes de 16:30 a 21:00 horas (horas a compensar)

D E C R E T O :

- 1.- **AU TORIZASE**, a los funcionarios municipales ya individualizados, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el mes de **ABRIL 2014**, trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario con un tope de 20 y 15 horas al 25% de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.
- 2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JEFE GABINETE

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA(S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LCH.CGC.Mgsn